

Defensa de Ángela Vivanco alude a otros cuatro jueces y acusa "camotera institucional"

TRAMA BIELORRUSA. Jorge Valladares dijo que otros ministros también votaron a favor de CMB y apuntó a "venganza" de Codelco contra la exmagistrada.

Matías Gatica Lindsay

El 17º Juzgado de Garantía de Santiago retomó ayer por tercera jornada la audiencia de formalización contra la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, quien es imputada por los delitos de cohecho y lavado de activos en la denominada Trama Bielorrusa. Ayer expuso la defensa de la exjueza, quien apuntó a otros magistrados y cuestionó a Codelco.

Luego de que la Fiscalía la acusara esta semana de recibir más de \$90 millones por parte de los abogados de la empresa Belaz-Movitec, Mario Vargas y Eduardo Lagos, para que votara a favor de la firma en los diferentes recursos en la pugna legal con Codelco; y que los querellantes de la estatal aseguraron que el actuar de la exministra causó a la minera un perjuicio de más de \$17 mil millones, ayer el abogado de Vivanco, Jorge Valladares, señaló que su representada ha sido víctima de una "verdadera camotera institucional donde, en definitiva, Ministerio Público y el Poder Judicial las emprenden a partir de la información aparecida en los medios de comunicación social".

Valladares alegó que en el



HOY SE DARÁN A CONOCER LAS CAUTELARES CONTRA ÁNGELA VIVANCO.

caso "no se ha cumplido el estándar mínimo del debido proceso penal", ya que no se ha investigado "con igual celo no sólo las circunstancias que acreditan el delito, sino aquellas que la extingan o que atenúan la responsabilidad".

En ese sentido apuntó contra la fiscal Carmen Gloria Wittwer y contra el fiscal nacional, Ángel Valencia, a quien le atribuyó un "condicionamiento jerárquico" para impulsar la acusación y aseguró que en las votaciones a favor de CMB fueron cinco los mi-

nistros que las decidieron.

"En esta sentencia del 4 de julio la redactora es el voto disidente. Estamos suponiendo que hay connivencia incluso con quien es voto disidente (María Cristina Gajardo) y que en definitiva habría ocultado todos los actos que supuestamente se habrían producido. ¿Alguien puede dudar de la honorabilidad de la ministra Gajardo? ¿Alguien? Que levante la mano. Yo no. Y para nosotros ese es un aval que respalda la legalidad del acto jurídico procesal", expuso.

Valladares cargó además contra Codelco, acusándola de buscar una "venganza" y "promover toda esta persecución porque perdió un juicio".

La fiscal Wittwer, que pidió la prisión preventiva de Vivanco, dijo en la audiencia que Eduardo Lagos, quien declaró y detalló la maniobra para que Vivanco recibiera los pagos, al día siguiente de haberlo hecho se negó a firmar el documento por discrepancias con su redacción y con su abogado. Hoy se definirán las medidas cautelares.